



AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 24 DE MAYO DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MARÍA GENÍVORA RODAS VASCO CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ Y EL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA CORPORACIÓN COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS – CONALBOS; CON EL RAD. N. 11001-02-03-000-2023-01881-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A ESTIVEN Y RAMIRO SANDOVAL ALARCÓN, A NUEVA RAZA INGENIERÍA CIVIL S.A.S., ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RAD. N.º 05360-31-03-001-2020-00055-00 Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 29 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 29 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario Sala de Casación Civil

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

